

En la Ciudad de Calpulalpan, Tlaxcala, siendo las ocho horas del día lunes siete del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en el Salón de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal, los integrantes del Honorable Ayuntamiento, con el fin de celebrar la **Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo**, convocada por el Presidente Municipal Constitucional, Ing. José Manuel Jiménez del Razo, atendiendo a lo preceptuado en el artículo 35 fracción II y del numeral 41 fracción I de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.

1. Pase de lista e instalación legal de la sesión.

PASE DE LISTA

Se encuentran presentes: Ingeniero José Manuel Jiménez del Razo, Presidente Municipal Constitucional, Lic. Julia Guadalupe Yllescas Rivera; Síndico Municipal: David Roldán Contreras, Primer Regidor; Luis Enrique Pacheco Cano, Segundo Regidor; Joseline Guadalupe Avilés Robles, Tercera Regidora; Estanislao Blancas Cortés, Cuarto Regidor; Abril Anaya Espejel, Quinta Regidora; Yocelin Irene Rivera Díaz, Sexta Regidora; Anaid Serrano García, Séptima Regidora; Francisco Javier Ramírez Ruíz, Presidente de Comunidad Francisco Sarabia; David García García, Presidente de Comunidad Alfonso Espejel; Alberto Rangel Herrera, Presidente de Comunidad El Mirador; Yadira Valdés Ortega, Presidenta de Comunidad San Mateo Actipan; Néstor García Morales, Presidente de Comunidad San Felipe Sultepec; C. Ismael Vidal Montalvo, Presidente de la Comunidad de San Marcos Guaquilpan; C. Irineo Ramírez Rivera, Presidente de Comunidad Santiago Cuauila; Santos Rivera Escobedo, Presidente de Comunidad La Venta, Amado López Juárez, Presidente de Comunidad San Antonio Mazapa, Tomas Rodríguez Trejo, Presidente de Comunidad Santa Isabel Mixtlián; Miguel Cortes Macías, Presidente de Comunidad Gustavo Díaz Ordaz, Ramiro Espinoza Martínez, Presidente de Comunidad La Soledad, Ana Lizbeth Lara Martínez, Presidenta de Comunidad San Cristóbal Zacacalco.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Maestro A.E. Jacob Martínez García: manifiesta "Señor presidente, le informo que se encuentran veintidós integrantes del Ayuntamiento, por lo que existe quórum legal para dar inicio a la presente sesión. Por tanto los acuerdos que se tomen en esta sesión extraordinaria tienen el carácter de válidos".

2.- Lectura y aprobación de la orden del día.

En seguida, da lectura a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista e instalación legal de la sesión.
2. Lectura y aprobación de la orden del día.
3. Con fundamento en el artículo 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, presentación y aprobación del Proyecto de Decreto remitido por la LXV del Congreso del Estado, por el que se Reforman, Adiciona y Deroga diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.
4. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal Constitucional, Ing. José Manuel Jiménez del Razo, **pone a consideración de la Síndico Municipal, Regidoras, Regidores, Presidentas y Presidentes de Comunidad, manifestar de manera económica levantando la mano la aprobación de la orden del día. Punto aprobado por unanimidad de votos.**



3.- Con fundamento en el artículo 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, presentación y aprobación del Proyecto de Decreto remitido por la LXV del Congreso del Estado, por el que se Reforman, Adiciona y Deroga diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento Maestro Jacob Martínez García y manifiesta con fecha 4 de octubre del presente año, a las trece horas se recepciono en el despacho de presidencia el oficio numero S.P.0206-6/2024, signado por el Secretario Parlamentario del Congreso del Estado de Tlaxcala, en el que remitió copia certificada del proyecto de decreto aprobado por la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, en sesión ordinaria publica de fecha 3 de octubre de 2024, documentos remitidos para cumplimentar los efectos legales que a derecho corresponda.

Por lo anterior y remitido que fue a cada uno de los integrantes de este cabildo para el respectivo análisis del proyecto de decreto por el que se reforman el artículos 54 fracción XXVI, 54 bis fracciones IV y V y la fracción XII Bis del artículo 70; se adiciona un párrafo segundo al artículo 73, recorriéndose subsecuentemente el párrafo segundo para pasar a ser párrafo tercero del artículo 73, y se deroga la fracción VI del artículo 54 Bis, todos de la Constitución Política Del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

En cumplimiento al artículo 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, es obligación de los ayuntamientos someter a consideración la aprobación de las reformas constitucionales aprobadas previamente en el congreso del Estado de Tlaxcala.

Por lo anterior y al no haber mayor discusión respetuosamente señor presidente le solicito poner a consideración del pleno la aprobación del presente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO

Manifiesta el Presidente Municipal, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. Pongo a consideración de la Síndico, Regidoras, Regidores, Presidentas y Presidentes de Comunidad de este Ayuntamiento, manifestar su aprobación en lo general y particular sin reserva alguna, el Proyecto de decreto por el que se reforman, adiciona y deroga diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, aprobado en sesión ordinaria pública de fecha tres de octubre de dos mil veinticuatro. por favor manifestar su aprobación de manera económica levantando la mano. Punto de acuerdo aprobado por unanimidad de votos.

4.- Clausura de la sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, manifiesta señor Presidente Municipal Constitucional, le pido respetuosamente concluya dicha sesión.

Por lo tanto, el Ing. José Manuel Jiménez del Razo, expresa:

Comprometiendonos en todos y cada uno de nuestros actos, procurando siempre la prosperidad del Municipio de Calpulalpan, Tlaxcala, siendo las ocho horas con veintitún minutos del día siete de octubre del año en curso, declaro clausurada la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildando Y FE.



Ing. José Manuel Jiménez del Razo
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CALPULALPAN, TLAX.

2024-2027

Lic. Julia Guadalupe Yllescas Rivera
Síndico Municipal

David Roldan Contreras
Primer Regidor



Luis Enrique Pacheco Cano
Segundo Regidor



Joselinne Guadalupe Aviles Robles
Tercera regidora



Estanislao Blancas Cortes
Cuarto Regidor



Abriil Anaya Espejel
Quinta Regidora



Yocelin Irene Rivera Diaz
Sexta Regidora



Anaid Serrano García
Séptima Regidora

Francisco Javier Ramírez Ruiz
Presidente de la Comunidad
Francisco Sarabia



David García García
Presidente de la Comunidad
Alfonso Espejel




Alberto Rangel Herrera
Presidente de la Comunidad
El Mirador



Yadira Vargas Ortega
Presidenta de la Comunidad
San Mateo Actipan



Néstor García Morales
Presidente de la Comunidad
San Felipe Sultepec



Ismael Vidal Montalvo
Presidente de la Comunidad
San Marcos Guaquilpan



Santos Rivera Escobedo
Presidente de la Comunidad
La Venta



Amado López Juárez
Presidente de la Comunidad
San Antonio Mazapa

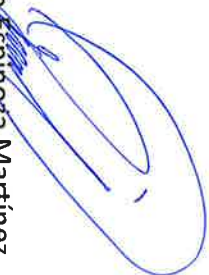




Tomas Rodríguez Trejo
Presidente de la Comunidad
Santa Isabel Mixtitlan



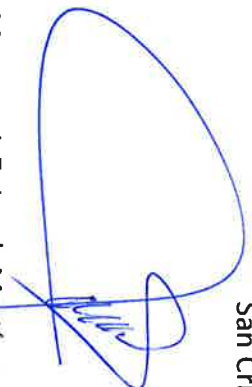
Miguel Cortés Macías
Presidente de la Comunidad
Gustavo Díaz Ordaz



Ramiro Espinoza Martínez
Presidente de la Comunidad
La Soledad



Ana Lizbeth Lara Martínez
Presidenta de la Comunidad
San Cristóbal Zacacalco



Maestro A.E. Jacob Martínez García
Secretario del Ayuntamiento
SECRETARÍA H. AYUNTAMIENTO
DE CALPUHALPAN, TLAX.
2024-2027

